



PRUEBA ESPECÍFICA
FAMILIA PROFESIONAL ARTES DEL LIBRO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS EJERCICIOS

La prueba específica de acceso a los ciclos formativos de grado superior de Artes Plásticas y Diseño consta de **dos partes**:

Parte uno. Constará de un ejercicio y consistirá en el desarrollo por escrito de cuestiones sobre Historia del Arte a partir de un texto escrito y/o de documentación gráfica o audiovisual, en un tiempo máximo de una hora.

En este ejercicio se valorará el nivel de conocimientos y la sensibilidad ante las creaciones artísticas, comunicativas y funcionales.

La valoración del ejercicio tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

El nivel de conocimientos y su utilización de manera razonada y crítica.

La capacidad crítica y las aportaciones personales.

La utilización de un lenguaje claro y conciso y la capacidad de relacionar conceptos de índole plástico e interpretación adecuada de los mismos.

Las referencias concretas al desarrollo histórico de las diferentes manifestaciones artísticas para conocer los factores culturales e históricos que han contribuido a producirlas, así como las relaciones espaciotemporales existentes entre ellas y el resto de los lenguajes estéticos y el análisis formal de las obras en cuestión.

La valoración numérica de las cuestiones aparece al final de cada una de ellas. De forma general la puntuación se reparte como sigue:

Clasificación de la obra: título, autoría, estilo **(1 punto)**

Capacidad crítica **(1 punto)**

Análisis formal e iconográfico; descripción técnica y análisis estilístico razonado; empleo de la terminología adecuada, redacción coherente y adecuada estructuración del tema. **(2 puntos)**

Preguntas relacionadas con la obra: vocabulario, contexto, trascendencia de la obra o del autor, aclaraciones de aspectos conceptuales, etc. **(1 punto)**

Parte dos. Constará de dos ejercicios y es específica para cada familia profesional.

· **Primer ejercicio:** realización de un dibujo artístico a partir de un modelo del natural, en un tiempo máximo de dos horas.

En este ejercicio se valorará la sensibilidad y la percepción artísticas de la persona aspirante y su capacidad compositiva, de representación y de mimesis.

Se valorará la correcta representación del modelo; es decir, la adecuada utilización del espacio de representación, el encaje y la relación forma- espacio, el análisis de la forma, la proporción y la contribución de luces y sombras a la sensación de volumen.

Se valorará el grado de respeto a la estructura del modelo en función de la expresividad, el planteamiento plástico y la sensibilidad artística y perceptiva del aspirante.

· Encaje:

Se valorará la correcta ocupación del espacio de representación y la composición. Se tendrán en cuenta también las cualidades del trazo (gradientes de intensidad, control de dirección y longitud, etc.), su capacidad para describir y explicar la forma, las relaciones entre las distintas partes del volumen y las existentes entre forma y espacio. **(Hasta 2 puntos)**.

· Análisis de la forma:

Se prestará atención al estudio de la proporción y a los valores constructivos y compositivos de las formas. **(Hasta 2 puntos)**.

· Estudio de luces y sombras:

No se pedirá un alto grado de elaboración del estudio de luces y sombras, sino un tratamiento suficiente que permita valorar su contribución a la expresión de la sensación de volumen. **(Hasta 2 puntos)**.

· Grado de relación con el modelo y riqueza plástica (valoración tonal, grafismo, texturas, etc.) **(Hasta 2 puntos)**.

Empleo adecuado de los materiales en función de la orientación expresiva de la obra. **(Hasta 2 puntos)**.

· **Segundo ejercicio:** ejecución de diversos bocetos sobre un tema dado, así como la plasmación de uno de los bocetos en una realización bidimensional, en un tiempo máximo de dos horas y media.

En este ejercicio se valorará la sensibilidad artística, la creatividad de la persona aspirante y su capacidad compositiva y comunicativa.

Se tendrá en cuenta la sensibilidad artística y el cuidado a la hora de representar lo que se pretende comunicar, la idea del tema propuesto. **(Hasta 3 puntos)**.

Se valorará el uso de las formas y los colores para la realización de una composición equilibrada que justifique la estructura y el sentido de lo que se comunica. **(Hasta 2 puntos)**.

Se prestará atención a la elección y el uso de los distintos elementos y su combinación de manera creativa. **(Hasta 3 puntos)**.

Se hará una valoración global del resultado, teniendo en cuenta la relación con el texto. **(Hasta 2 puntos)**.

Resolución de 12 de marzo de 2021, de la Consejería de educación, por la que se convoca la prueba específica de acceso a los ciclos formativos de grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el Principado de Asturias, correspondientes al año académico 2021-2022.

Artículo 11.—Calificación de la prueba específica de acceso.

La calificación de cada uno de los tres ejercicios de que consta la prueba específica de acceso se

expresará en términos numéricos, utilizando para ello la escala de cero a diez, sin decimales, siendo necesario obtener una calificación igual o superior a cinco para la superación de cada uno de ellos. La calificación final de la prueba específica de acceso se obtendrá mediante la media aritmética, que se expresará en términos numéricos, utilizando para ello la escala de cero a diez, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios. Para la superación de la prueba específica de acceso será necesario obtener en cada uno de los ejercicios una calificación igual o superior a cinco puntos.